

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69883 MADRID

EDICTO

Doña María Jesús Palmero Sandin, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 108/2015 de la mercantil «THEODORE ALEXANDER ESPAÑA, S.L.» por auto de fecha 16 de noviembre de 2017 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por término de la liquidación conforme al artículo 152.2 de la Ley Concursal.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de Administración y disposición del Deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una Persona Jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 16 de noviembre de 2017.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085320-1